

SAE

SINDICATO DE TÉCNICOS DE ENFERMERÍA

INFORMATIVO

Año 30/ N° 338 MAYO 2021

12 DE MAYO, DÍA INTERNACIONAL DE LA ENFERMERÍA

Misma responsabilidad, mismo reconocimiento



EL CONSEJO Internacional de Enfermería proclamó el 12 de mayo como Día Internacional de la Enfermería en 1974 para destacar el trabajo que **todos los profesionales de la enfermería**, no solo las/los enfermeras/os, como algunas organizaciones insisten en señalar, realizan diariamente en "la atención a personas de todas las edades, familias, grupos y comunidades, enfermos o no, y en todas las circunstancias", según recoge la definición de la Organización Mundial de la Salud (OMS).

En la cual, además de la atención al enfermo, discapacitado o persona en situación terminal, la OMS recoge la promoción de la salud y la prevención de enfermedades como cuestiones fundamentales entre las funciones de los profesionales que conforman la enfermería.

Sin embargo, y a pesar de que los TCE realizan esta atención, en base a su competencia y cualificación, tanto de forma autónoma como apoyando a otros miembros del equipo asistencial, y participan en estas campañas de promoción y prevención, siguen sin ser reconocidos en el Día Internacional de la Enfermería, nombre oficial de esta conmemoración.

Por ello, desde SAE este año hemos puesto en marcha, durante la primera quincena de mayo, una campaña de visibilización del trabajo que los TCE rea-

lizan diariamente en la atención al paciente, tanto en los centros hospitalarios como sociosanitarios.

A través de carteles en redes sociales y cuñas publicitarias, hemos querido transmitir la importancia que todos los profesionales tienen en la atención a los pacientes, destacando el trabajo que los Técnicos en Cuidados de Enfermería llevan a cabo en los diferentes servicios asistenciales para garantizar su bienestar y su salud.

Un trabajo que siempre se realiza en equipo, aunque parece que algunas instituciones y administraciones quieren provocar enfrentamientos entre los profesionales, distinguiendo la labor de ciertas categorías y menospreciando con la indiferencia la de otras.

Desde SAE nos preguntamos el porqué de la insistencia en realizar estas diferencias cuando todos los profesionales hemos demostrado, y seguimos haciéndolo, un trabajo en equipo impecable en la lucha contra la Covid-19.

Esta falta de reconocimiento a la que se somete a los Técnicos en Cuidados de Enfermería es una práctica habitual y denunciada reiteradamente por SAE, sin embargo, la pandemia ha agravado esta desconsideración hacia nuestra labor asistencial, llegando, en algunas comunidades, a valorarse, incluso económicamente, el trabajo de la enfermería diplomada contra la Covid-19 y no el de

los TCE, a pesar de que formamos parte del mismo equipo y hemos estado, igualmente, en primera línea de actuación asumiendo los mismos riesgos.

"Aunque nuestro reconocimiento real no llegará hasta que se actualicen nuestras funciones, se nos incluya en el Grado Superior de la Formación Profesional y finalice la Disposición Transitoria Tercera del Estatuto Básico del Empleado Público para que, finalmente, los Técnicos de Grado Medio podamos pasar al grupo C1 y los Técnicos Superiores al B, desde SAE, un año más, nos vemos obligados a recordar a las administraciones públicas, a la clase política, los mandos intermedios e, incluso, a algunos compañeros de otras categorías, que no somos trabajadores de segunda y que nuestra atención a los pacientes es tan fundamental como la del resto de profesionales: el eje principal es el paciente y ante éste todos actuamos, cada uno dentro de nuestras competencias, con la misma responsabilidad para garantizar su salud. Por ello, no se debería discriminar a unos colectivos sobre otros y, ya que todos hemos demostrado nuestra profesionalidad y responsabilidad, todos deberíamos recibir los mismos reconocimientos; sin embargo, tristemente, la pandemia ha demostrado que, aunque todos los profesionales somos iguales, algunos gestores prefieren

continuar marcando estas diferencias. Por ello, desde SAE volvemos a pedir respeto, consideración y reconocimiento para nuestro colectivo, en primer lugar, pero también para todos

los compañeros, sanitarios y no sanitarios, que durante esta pandemia están luchando contra la Covid-19", explica M^a Dolores Martínez, Secretaria General de SAE.

Somos las MANOS que te CUIDAN

SAE SINDICATO DE TÉCNICOS DE ENFERMERÍA

DÍA INTERNACIONAL
12 DE LA **ENFERMERÍA**

ENCUENTRA LAS DIFERENCIAS
¿Quién es TÉCNICO DE ENFERMERÍA?

Difícil, ¿verdad?
Somos un equipo:
Misma responsabilidad = mismo reconocimiento.

#SomoslasMANOSqueteCUIDAN

Con motivo del Día Internacional de la Enfermería, SAE ha realizado una campaña de visibilización del trabajo que, como miembros del equipo de enfermería, realizan los profesionales Técnicos en Cuidados de Enfermería en los centros asistenciales y residenciales.

STAFF

GABINETE DE PRENSA

Montse García;
Cristina Botello.

CONSEJO DE
REDACCIÓN

M^a Dolores Martínez;
Isabel Lozano;
Daniel Torres;
Jorge Santurio.

ASESORÍA JURÍDICA

Juan José Pulido;
Daniel Amigo;
Fausto Garrido.

REDACCIÓN

C/ Tomás López, 3
2^a planta 28009 Madrid
Tlf:91 309 01 02

sae@sindicatosae.com
www.sindicatosae.com

SÍGUENOS EN



Depósito Legal N^o
41985-1989

IMPRIME

MADRIPAPEL, S. A.

EDITORIAL / NAVARRA

Los contratos de los TCE de Primaria deben renovarse

A PESAR de que la pandemia no ha terminado y en este momento Navarra se enfrenta a la cuarta ola con los peores datos de toda España, el pasado 30 de abril finalizaron los contratos de los Técnicos en Cuidados de Enfermería de la comarca de Pamplona para reforzar la atención durante la pandemia de la Covid-19.

La presencia de los TCE en los centros de salud mejora sustancialmente la calidad asistencial que se presta, permitiendo tanto la atención a un mayor número de pacientes como una mejora en la prestación de los servicios. Siempre es así, pero ahora es una necesidad ineludible y, además, ha quedado sobradamente demostrada con estas contrataciones que deberían continuar.

Esta decisión sorprende, aún más, dada la predisposición manifestada por el Director de Salud de Navarra, Carlos Artundo,

en los encuentros mantenidos con responsables autonómicos del Sindicato de Técnicos de Enfermería en relación con el proyecto Reto Primaria, en el que hicimos aportaciones que fueron muy bien valoradas, hasta el punto de afirmar que los Técnicos en Cuidados de Enfermería en los centros de Atención Primaria habían venido para quedarse.

Tal y como ya se ha demostrado, nuestras habilidades y capacidades son necesarias para el buen funcionamiento de este nivel asistencial. De hecho, sorprende que mientras en la propuesta de contratación del área de Tudela sí se incluye a los TCE, en la de Pamplona no sea así.

Por ello, SAE, tras solicitar información precisa de los motivos que pudieran justificar tal decisión al Gerente de Atención Primaria, Manuel Carpintero, y no obtener respuesta por su parte, ha

solicitado su cese, ya que es evidente que su prioridad no parece que sea cumplir con el objetivo de aprovechar las posibilidades de todos los recursos humanos de Osasunbidea y conseguir así las mejoras estructurales que tanto precisa este nivel asistencial.

La situación es inadmisiblemente y se suma a los motivos que tenemos los profesionales navarros para continuar con nuestro calendario de concentraciones quincenales, a las que cada vez se suman más compañeros.

Y también formará parte de las quejas que están llegando al buzón que SAE tiene abierto para que los TCE puedan trasladar al Gobierno de Navarra sus reivindicaciones.

Esperamos que cuando entreguemos estas quejas y peticiones de los profesionales a la Presidenta de la Comunidad, el Gobierno navarro empiece a escuchar a los TCE y deje de

vulnerar los principios de igualdad, mérito y capacidad que deben regir en los trabajadores de la Administración Pública. Este trato desigual y discriminatorio no se entiende tras el apoyo recibido, por ello desde SAE invitamos a los responsables del Gobierno navarro, que desconozcan nuestro trabajo en los centros de salud, en los hospitales y en los centros sociosanitarios, a que pasen una jornada laboral en cualquiera de los ámbitos asistenciales en los que los Técnicos de Enfermería somos fundamentales y conozcan de primera mano el trabajo que realizamos diariamente. Quizá de esta manera empiecen a ser conscientes de los profesionales que conforman la sanidad, de la importancia que cada uno de nosotros tenemos en los equipos asistenciales y de la necesidad de empezar a tratarnos a todos con el mismo reconocimiento y respeto.



EN ESTE SEGURO DE VIDA
EN LAS GARANTÍAS DE
FALLECIMIENTO E INVALIDEZ
NO HAY EXCLUSIÓN ALGUNA
SOBRE **EPIDEMIAS**
O **PANDEMIAS**

PROTEGE
A TU FAMILIA.
VINCULA ESTE
SEGURO A TU
HIPOTECA

COMPRUEBA EL
AHORRO
CON TU PÓLIZA
ACTUAL

¿Has probado
nuestro Whatsapp?

604 03 09 31



SEGURO DE VIDA ESPECIAL
AFILIADOS DEL SAE
Y FAMILIARES DIRECTOS

UNI RASA te ayuda en esta crisis del CORONAVIRUS:



6

**PRIMEROS
MESES
GRATIS**

EN TU SEGURO DE VIDA
(Oferta válida hasta 31.05.2021)



Y MUCHO MÁS
¡INFÓRMATE!

Tel. 981 14 22 20
www.unirasa.es

Obligatoria inclusión en el régimen de autónomos



LA CUESTIÓN que vamos a analizar no se plantea con excesiva frecuencia en el colectivo que representa nuestro sindicato, en el que no es habitual la situación del pluriempleo compatibilizando la prestación de servicios como personal estatutario con actividades privadas.

No obstante, nos parece de interés informar sobre la situación del personal que realice la referida compatibilidad de prestación de servicios estatutarios y privados.

Es conveniente avisar, en primer lugar, que el Estatuto Marco de Personal Estatutario establece que "resultará de aplicación al personal estatutario el régimen de incompatibilidades establecido con carácter general para los funcionarios públicos, con las normas específicas que se determinan en esta ley. En relación al régimen de compatibilidad entre las funciones sanitarias y docentes, se estará a lo que establezca la legislación vigente (art. 76)", lo que exige que para realizar una actividad privada complementaria se tenga que solicitar previamente la compatibilidad al Servicio de Salud donde se presten los servicios y, además, se reúnan los requisitos para su concesión.

También debe advertirse que el incumplimiento de las obligaciones en materia de incompatibilidades está tipificado en el régimen sancionador como una infracción grave o muy grave y puede ser sancionada con suspensión de empleo y sueldo y hasta con la separación del servicio en el caso de falta muy grave (arts. 72 y 73 EM).

Realizadas las advertencias anteriores, pasamos a exponer el objeto del presente artículo, que es informar del régimen de Seguridad Social en el que se debe incluir el personal estatutario que tiene con-

cedida la compatibilidad para realizar actividades privadas.

La referida cuestión fue regulada por la Ley 27/2009, de 30 de diciembre, de medidas urgentes para el mantenimiento y el fomento del empleo y la protección de las personas desempleadas, en su disposición adicional decimoquinta, aunque no tuvo en su momento un seguimiento especial por la Administración para exigir su cumplimiento, habiéndose integrado dicha regulación en el Texto Refundido de la actual LGSS de 30 de octubre de 2015, que establece en el artículo 305, sobre la extensión del campo de aplicación del Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos, lo siguiente:

"1. Estarán obligatoriamente incluidas en el campo de aplicación del Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos las personas físicas mayores de dieciocho años que realicen de forma habitual, personal, directa, por cuenta propia y fuera del ámbito de dirección y organización de otra persona, una actividad económica o profesional a título lucrativo, den o no ocupación a trabajadores por cuenta ajena, en los términos y condiciones que se determinen en esta ley y en sus normas de aplicación y desarrollo.

2. A los efectos de esta ley se declaran expresamente comprendidos en este régimen especial:

j) Las personas incluidas en el ámbito de aplicación de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud, que presten servicios, a tiempo completo, en los servicios de salud de las diferentes comunidades

autónomas o en los centros dependientes del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, por las actividades complementarias privadas que realicen y que determinen su inclusión en el sistema de la Seguridad Social, sin perjuicio de lo previsto en la disposición adicional decimoctava".

Con dicha regulación se excluye la posibilidad de que el personal estatutario que realiza actividades privadas pueda ser contratado como trabajador por cuenta ajena en la empresa para la que presta sus servicios.

¿A quién afecta la referida obligación?

-Al personal estatutario de cualquier clase, tanto sanitario como no sanitario, que depende de los servicios de salud de las Comunidades Autónomas o de la Administración General del Estado (INGESA).

-Dentro del personal estatutario afectado, de acuerdo con el ámbito de aplicación de la Ley 55/2003, hay que incluir a todas las categorías, tanto de personal estatutario sanitario, como de personal estatutario de gestión y servicios (el anteriormente denominado personal no sanitario), cualquiera que sea la vinculación que tengan con el Servicio de Salud, de estatutario fijo o estatutario temporal.

-Sólo afecta al personal indicado que preste servicios "a tiempo completo", lo que excluye la aplicación del encuadramiento en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos de la Seguridad Social en el caso del personal estatutario que preste sus servicios en la Administración Pública a tiempo parcial.

¿A qué actividades afecta?

-A la realización de "actividades complementarias privadas".

-Puede ser cualquier tipo de actividad que realice el personal afectado, aunque no tenga nada que ver con la actividad que desempeña como personal incluido en el ámbito de aplicación del Estatuto Marco de personal estatutario, y que sea un complemento de su prestación de servicios de carácter público a tiempo completo.

- La norma no excluye la prestación de servicios en empresas con actividad no sanitaria, como la de Técnico de Cuidados

Auxiliares de Enfermería, que trabaja a media jornada en un comercio, la del administrativo estatutario que trabaja pluriempleado a media jornada en una asesoría o conductor estatutario que lo hace en una empresa de transporte de mercancías o del taxi sin vehículo propio.

¿Cómo afecta dicha obligación a las relaciones laborales por cuenta ajena existentes antes de la reforma?

- Desde la entrada en vigor de la Ley 27/2009, de 30 de diciembre, las relaciones de prestación de servicios iniciadas con anterioridad a la entrada en vigor de esta ley y que se formalizaron al amparo de un contrato de trabajo a tiempo parcial, con alta en el Régimen General de la Seguridad Social, se transforman en prestación de servicios por cuenta propia, pues la exclusión del ámbito laboral que regula la referida Ley, alcanza a los contratos de prestación de servicios celebrados después de su entrada en vigor, y también a los efectos producidos a partir del 1 de enero de 2010 por los contratos de igual prestación de servicios anteriores a dicha fecha, sin que proceda indemnización de ninguna clase.

¿Qué ocurre si no me doy de alta en el RETA y realizo actividades complementarias privadas?

- Se produce una infracción por falta de afiliación y cotización, siendo responsable de la misma la persona que presta los servicios y no la empresa que los recibe.

-Dicha responsabilidad se puede exigir durante cuatro años.

Ante lo expuesto pueden extraerse las siguientes conclusiones:

1. Aunque la obligación de alta en el RETA parece que estaba pensada únicamente para el personal sanitario de los Grupos A1 y A2 y en relación a las actividades sanitarias privadas que pudieran realizar, la regulación legal se refiere a todas las categorías de personal estatutario, tanto sanitario como no sanitario, y cualquiera que sea el vínculo que tenga, fijo o temporal.

2. Dicha obligación surge respecto a cualquier actividad privada complementaria que pueda realizarse por el personal estatutario, incluso respecto a las actividades no relacionadas con la que se desempeña en la relación estatutaria.

3. Quienes realizaban actividades complementarias privadas antes de la reforma estando dados de alta como trabajadores por cuenta ajena, pierden dicha condición y pasan a ser trabajadores por cuenta propia, con obligación de darse de alta en el RETA.

ÁLAVA



SAE acaba con la discriminación

TRAS LA denuncia presentada por el Sindicato de Técnicos de Enfermería por la situación irregular y discriminación que estaban sufriendo las TCE del quirófano de urgencias y donaciones del Hospital de Santiago en la OSI Araba, ante la retribución por el concepto de guardias localizadas, finalmente SAE ha conseguido que la Dirección de la OSI ARABA comience a pagar a las trabajadoras lo que les corresponde.

Tras la vacante dejada por una Técnico en Cuidados de Enfermería, los responsables del Sindicato de Técnicos de Enfermería detectaron que las TCE no estaban siendo retribuidas en igualdad de condiciones

a sus compañeras de otras categorías por el concepto de guardias localizadas.

"Este plus que se paga a los profesionales con disponibilidad inmediata ante una llamada para acudir al quirófano, estaba siendo impagado sistemáticamente a las TCE del servicio, retribuyéndoles únicamente dos de cada 15 días. Ahora, gracias a la intervención de SAE, se ha hecho justicia, por lo que animamos a todos los TCE, una vez más, a unirse y poner en nuestro conocimiento cualquier situación que consideren irregular. Sólo unidos conseguiremos ser un colectivo más fuerte", explica Agustín Serna, Secretario Provincial de SAE en Álava.

VALENCIA

Los TCE fundamentales en los colegios...



Un momento del taller sobre RCP y maniobra de Heimlich.

EL AYUNTAMIENTO de Massanassa ha organizado, junto con SAE, un taller sobre RCP y maniobra de Heimlich para las Técnicas en Cuidados de Enfermería que, desde el pasado mes de diciembre, desarrollan su trabajo en los centros escolares de la localidad.

Esta actividad, demandada por las propias profesionales ante las necesidades detectadas para poder realizar adecuadamente su trabajo, se encuadra entre las acciones que desde el Ayuntamiento están llevando a cabo para mejorar la seguridad sanitaria de los colegios en la lucha contra la Covid-19.

El Ayuntamiento implementó el programa ECOVID, convocado por LABORA, con la contratación de cuatro Técnicas en Cuidados de Enfermería y una Técnica en Prevención

de Riesgos Laborales para ofrecer apoyo sanitario en los centros escolares hasta que finalice el curso.

"Cabe destacar que la labor de las personas puestas a disposición de los colegios y del instituto ha ido más allá de la vigilancia y cumplimiento de los protocolos de seguridad sanitaria de la Covid-19, ya que se han involucrado en la sensibilización de los más jóvenes en torno a la importancia de seguir las normas sanitarias a través de talleres impartidos por cada una de las TCE en sus respectivos centros", ha señalado el alcalde de la localidad, Paco Comes.

"SAE, en su momento, aplaudió esta medida, que supone una optimización adecuada de los recursos humanos, prioritaria siempre y fundamental en la crisis que estamos atravesando. Transcurridos unos

meses desde la contratación de estas compañeras, queda demostrada la idoneidad del proyecto", afirma la Secretaria Provincial de SAE en Valencia, Valeria Casero.

"Esta iniciativa, en la que este año de pandemia hemos insistido especialmente, se incluye en las propuestas que el Sindicato de Técnicos de Enfermería plantea anualmente, antes del inicio del curso escolar, a las Consejerías de Educación, con el objetivo de garantizar la asistencia segura a los centros educativos de la población infantil y juvenil", manifiesta Valeria Casero.

"Aunque cada vez son más las Administraciones que regulan normativa sobre la necesidad de personal de enfermería en los centros educativos, esta presencia no está generalizada, a pesar de que los TCE podemos actuar no sólo en prevención y control de la Covid-19, sino en otros aspectos sanitarios de nuestra competencia, como intervenir ante una caída, el control a los diabéticos, la toma de constantes vitales o la toma de muestras no invasivas, entre otras, dado que somos profesionales cualificados y capacitados para la realización de estas funciones y otras específicas en educación para la salud", finaliza la Secretaria Provincial.

...y en los equipos de vacunación



Los TCE del equipo de vacunación del Hospital La Fe con la Secretaria Provincial de SAE Valencia, Valeria Casero.

UN GRUPO de Técnicos en Cuidados de Enfermería de distintos servicios del Hospital La Fe ha participado activamente en la primera fase de la campaña de vacunación en la que se inculó a todo el personal sanitario, personal técnico de

empresas cuya actividad está directamente vinculada con la sanidad y a los residentes de un grupo de residencias cuya vacunación asumió el Hospital La Fe. En definitiva, más de 9.000 personas de este departamento de salud han sido ya

inmunizadas, finalizando así el proceso de vacunación para este sector de la sociedad.

"Este no es sino un ejemplo más de que los TCE formamos parte de los equipos y que todos somos fundamentales para poder mantener la mejor de las asistencias, donde también se incluyen los "cuidados invisibles", como el acompañamiento de los pacientes, la preparación de los viales, la gestión de algunos trámites como el consentimiento informado o el registro de la dosis inoculada a cada persona", afirma la Secretaria Provincial de SAE, Valeria Casero, quien traslada la satisfacción de estos TCE por el trabajo realizado al que, a pesar de las modificaciones de turnos y horarios, se prestaron como voluntarios y han finalizado con satisfacción.

VIZCAYA

Acampada por el convenio colectivo



"NUEVE AÑOS sin convenio" o "queremos un acuerdo ya" son algunos de los mensajes que se han podido leer en las acampadas frente al Palacio de Oriol, y en las manifestaciones organizadas por el Comité de Empresa del Hospital San Juan de Dios (Santurtzi), del que forma parte SAE, y que ha convocado una huelga del 11 a 14 de mayo como protesta por la defensa de un nuevo convenio.

Los trabajadores y organizaciones sindicales llevamos años esperando la negociación de un nuevo convenio y, a pesar de haber reducido las condiciones económicas, tal y como solicitó la Dirección del centro por "falta de dinero", ya que para poder llegar a un acuerdo nos propusieron que nos adaptáramos a una vigencia de tres años, luego de dos años. Finalmente no tienen intención de negociar ni jornadas laborales, ni turnicidad ni ninguna de las condiciones laborales ni de conciliación familiar. Además, los trabajadores han perdido la retroactividad económica de 10 años.

"Hemos renunciado a la retroactividad económica desde 2018, pero es prioritario que se negocien las tablas retributivas, congeladas desde hace más de nueve años. La propuesta que finalmente presentaron en Mesa de Negociación no se aproximaba a la realizada por los trabajadores y el Comité de Empresa", explica M^a Soledad Gil, Secretaria Provincial de SAE.

Además, en un contexto como el que estamos viviendo, con una pandemia que se alarga en el tiempo, es fundamental que los profesionales sanitarios trabajen con unas condiciones laborales que garanticen una asistencia sanitaria de calidad.

"Estamos luchando por el derecho de los trabajadores a tener un convenio que les permita conocer cuáles son sus derechos y deberes con la empresa. Si no conseguimos una negociación realista y justa, continuaremos con el calendario de movilizaciones que iniciamos el pasado mes de abril", explica la Secretaria Provincial.

ANDALUCÍA

Punto final a la OPE 2017



Toma de posesión en el Hospital Reina Sofía de Córdoba.

LA OFERTA Pública de Empleo 2017 del Servicio Andaluz de Salud ha finalizado definitivamente con la toma de posesión de los puestos de trabajo por parte de los profesionales. Un proceso en el que nuestros compañeros siempre han contado con el apoyo y asesoramiento de los delegados del Sindicato de Técnicos de Enfermería. Enhorabuena a todos ellos.

BALEARES

Aprobada la PNL USAE se suma a UNISEP



Reunión con miembros de Podemos.

LA COMISIÓN de Salud del Parlament ha aprobado una Proposición No de Ley (PNL), presentada el pasado mes de julio, conjuntamente por PSOE, Unidas Podemos y MÉS per Mallorca, en la que insta al Gobierno a revisar y actualizar las funciones de los Técnicos en Cuidados de Enfermería a las competencias reales.

“Esta propuesta atiende a una reivindicación histórica de SAE y ahora, finalmente, ha sido aprobada por el Parlament. Planteamos tanto esta necesidad de mejora como otras reivindicaciones necesarias en la reunión que mantuvimos meses antes con todos los grupos parlamentarios, explica Dolores Moreno, Secretaria Autónoma de SAE en Baleares, que considera ésta una buena noticia que esperamos continúe avanzando y se actualicen las funciones de los TCE, que aún se rigen por el Estatuto del Personal Sanitario no Facultativo de 1973”.

Según recoge la PNL, es necesario mantener unas condiciones laborales más favorables y dignas para las plantillas de profesionales sanitarios y esto pasa por adaptar las funciones y responsabilidades de los TCE a la realidad sociosanitaria actual, que nada tiene que ver con la de hace 48 años.

“Es urgente que se dignifique nuestro trabajo y se nos valore como parte de los equipos de enfermería, en donde estamos incluidos desde 1985, teniendo reconocido el carácter de autoridad sanitaria en la Ley orgánica 1/2015, de 30 de marzo, por la que se modifica la Ley orgánica 10/1995, de 23 de noviembre del Código Penal”, concluye Dolores Moreno.

Asimismo, la PNL recoge otra de las reivindicaciones de SAE: la necesidad de impulsar campañas informativas y de concienciación sobre el civismo y el respeto a los profesionales de los equipos sanitarios, para erradicar la violencia que sufren en sus puestos de trabajo.



LA COVID-19 ha puesto de manifiesto la debilidad de los servicios públicos en Baleares, por ello varias organizaciones sindicales, entre las que se encuentra USAE, han creado la Plataforma por la Igualdad de los Servicios Públicos, UNISEP.

Este proyecto nace para hacer frente al inmovilismo de los representantes políticos, conocedores de los problemas y responsables de solucionarlos, pero inactivos e indiferentes a la hora de poner en marcha actuaciones que garanticen una sanidad de calidad a los ciudadanos de las islas.

“Estamos cansados de la impasibilidad de la clase política, independientemente de su signo e ideología, ya que durante años ningún partido ha sido capaz de consolidar plantillas de trabajadores públicos aceptables y adaptadas a la realidad sociosanitaria de Baleares, dejando a los ciudadanos en una situación de inferioridad y agravio con respecto

a los servicios y atenciones públicas que reciben los habitantes de otras Comunidades Autónomas”, explican los responsables de USAE en Baleares.

Una de las principales causas de este déficit en las plantillas la encontramos en la Indemnización por Residencia, una herramienta ya implantada en Canarias, en Ceuta y en Melilla, con quienes Baleares comparte la condición de extra-peninsular, que ha demostrado ser sumamente efectiva en la fidelización de trabajadores públicos y en la consolidación de unas plantillas que proporcionen a sus ciudadanos los servicios de calidad a los que tienen derecho y merecen.

“Por todo ello, nos unimos a UNISEP para luchar, junto al resto de organizaciones sindicales, por el derecho de los ciudadanos de Baleares a recibir unos servicios públicos dignos e iguales a los del resto de Comunidades Autónomas”, finalizan los responsables de USAE en Baleares.



Dolores Martínez Márquez
Secretaria General de SAE

Trabajamos sin descanso y sin ruido

SAE HA llevado a cabo una intensa labor ante los departamentos ministeriales implicados en nuestras reivindicaciones, tales como la revisión y actualización de funciones.

Son muchas las conversaciones que he mantenido personalmente, la última con el Subdirector General de Cohesión y Alta Inspección del Sistema Nacional de Salud, Juan Julián García Gómez, insistiendo en la necesidad de reactivar estos temas pendientes.

Era fundamental retomar el grupo de trabajo que estuvo funcionando desde el verano de 2020 y que se formó a raíz del compromiso adquirido con SAE tras la multitudinaria manifestación del 18 de febrero de 2020, que supuso, igualmente, la retirada de un borrador de RD de titulación que no recogía las aspiraciones de los profesionales.

A pesar de la interrupción por los cambios ministeriales, los integrantes de este grupo seguimos trabajando para, llegado el momento de continuar con el Ministerio, tener recopiladas todas las funciones que realizan los TCEs en todas las áreas de actividad de los diferentes servicios de salud. Y trabajamos sin algarabías, a riesgo de que otros digan que SAE no puede ni hacer nada, para evitar, precisamente, lo que ha ocurrido, que no es otra cosa que la oposición de la Mesa Enfermera una vez alertada de la reunión celebrada el pasado 20 de abril y a la que asistieron otros representantes del colectivo.

Esta última reunión fue una primera toma de contacto en la que cada asistente expuso sus argumentos, que fueron bien recibidos por todos, puesto que el interés por el objetivo es común.

Ahora se abre una etapa que no se avecina fácil en vista de lo aparecido en ciertas publicaciones por la Mesa Enfermera, una vez que sabe de este grupo de trabajo.

Desde SAE continuaremos trabajando como hasta ahora ya que nuestro único interés, después de años de lucha, es que este asunto se aborde de manera seria de una vez por todas y se consiga el merecido reconocimiento de los TCE.

CASTILLA Y LEÓN

IX Congreso Autonómico



TRAS LA celebración del IX Congreso Autonómico de SAE en Castilla y León, Gloria Celi de Abia Ríos es la nueva Secretaria Autónoma.

La Ejecutiva Autónoma está compuesta por Irene García Pérez, Pilar Castro Velado, M^a Mercedes Barrios Pardal, Inmaculada García Brincones, Margarita Froilán García, Rosa M^a García Sánchez, Gemma

Gutiérrez Castrillo y Consuelo Mendoza Morrondo.

La nueva ejecutiva ha manifestado su intención de mantener la lucha y actividad como hasta ahora por los derechos de los Técnicos en Cuidados de Enfermería y el resto de profesionales Técnicos.

Entre las principales reivindicaciones destacan el reconocimiento de las funciones o el Grado Superior.

CASTILLA LA MANCHA

SAE rechaza la fecha de baremo

SAE HA rechazado la propuesta del SESCAM de comenzar el proceso de baremación de méritos de la Bolsa de Trabajo el próximo mes de septiembre.

Tras dos años con este proceso congelado, ahora la Administración, según ha trasladado en una reunión informativa a los sindicatos, prevé empezar a baremar la bolsa de 2019 en septiembre de 2021, lo que es una total tomadura de pelo para los profesionales inscritos y, además, vulnera todos los acuerdos firmados para el desarrollo de este proceso.

“La bolsa de trabajo debería ser ágil, transparente y eficiente, sin embargo no cumple con ninguna de estas premisas desde su implantación. Ahora, el SESCAM alega

problemas técnicos -siempre los ha habido- para poner en marcha el proceso de baremación de méritos, el cual, según recoge el Pacto sobre Selección de Personal Temporal del SESCAM, debería tener lugar anualmente de forma improrrogable”, explica Luciana Valladolid, Vicesecretaria Autónoma de SAE.

La bolsa de trabajo siempre ha funcionado mal, pero es inadmisibles que el proceso de baremación continúe congelado cuando la sanidad pública de Castilla La Mancha ha dado muestras de tener problemas para encontrar profesionales. Por ello, SAE emprenderá las medidas legales que considere oportunas para que el SESCAM cumpla los acuerdos firmados.

CATALUÑA

SAE lucha por los derechos de los TCE

SISCAT
Hospital Sant Joan de Déu (Barcelona)

El Sindicato de Técnicos de Enfermería ha presentado un escrito a la Dirección del centro denunciando el grave problema de prevención de riesgos laborales que existe en la séptima planta de hospitalización infantil, donde se han habilitado camas para pacientes (niños/as de 8-17 años) con trastornos mentales, pero no se ha realizado la evaluación de estos nuevos puestos de trabajo para esta tipología de pacientes ingresados.

Y, además, el personal no ha recibido ninguna formación en medidas de contingencia para poder solucionar las diferentes situaciones que puedan presentarse.

“Desde SAE solicitamos que, de manera urgente, se realice una evaluación de puestos de trabajo para

identificar todos los riesgos que conlleva la unidad; en caso contrario, nos veremos en la obligación de denunciar los hechos ante la Inspección de Trabajo, ya que la máxima prioridad de nuestro sindicato es velar por la seguridad de los profesionales”, explica Tània Riera, Secretaria Autonómica de SAE en Cataluña.

Germanes Hospitalàries
Benito Menni Casm

Desde SAE hemos presentado denuncia a la Inspección de Trabajo porque el documento de Evaluación de Puesto de Trabajo que la empresa nos ha entregado con el fin de evaluar las tareas específicas en pacientes sospechosos o confirmados de cuadros de infección por Covid-19, presenta, a nuestro juicio, varias deficiencias: por ejemplo, la relación de medidas es incompleta ya que falta la evaluación de riesgos psicosociales, en donde habría que incluir el aumento de carga de trabajo por la intensificación de protocolos, la merma en la disponibilidad de trabajadores por bajas laborales -que se unió a la escasez previa de plantillas-, la incertidumbre por los continuos cambios de normativas y protocolos, etc.

Asimismo, tampoco se recogen medidas preventivas al respecto,

como la desinfección de los dispositivos y su almacenamiento apropiado en condiciones higiénicas óptimas.

Se trata de un texto elaborado para justificar documentalmente que se cumple con la normativa, pero es muy mejorable. De hecho, ni siquiera está ya disponible en la web del Ministerio, por lo que está obsoleto.

Parc Sanitari Sant Joa de Deu (Sant Boi)

El centro de trabajo de la calle Numancia, con 160 camas (4ª planta, subagudos; 5ª planta, agudos; 3ª planta, media y larga estancia; 7ª planta, trastornos de la conducta), no dispone de servicio de limpieza en horario de 24 a 6 horas, lo que implica que, en caso de que haya que efectuar tareas de limpieza por vómitos, manchas de sangre, o cualquier otro tipo de fluidos, éstas deben ser realizadas por el personal TCE, sin que existan medidas preventivas al respecto (empezando por la evaluación de riesgos del puesto de trabajo) ni unos protocolos a seguir.

“Este hecho es inadmisibles, por lo que desde SAE hemos presentado denuncia en Inspección de Trabajo y llevaremos a cabo las actuaciones necesarias para que esta situación se solucione a la mayor brevedad posible”, concluye Tània Riera.

ANDALUCÍA

El BOJA recoge el Coordinador

EL COORDINADOR de Técnicos en Cuidados Auxiliares de Enfermería con la debida consideración de cargo intermedio es una realidad en Andalucía, que se suma así a otras Comunidades Autónomas donde esta figura lleva tiempo ya instaurada.

El pasado 9 de abril se publicó en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía el Decreto 132/2021, de 6 de abril, por el que se regula el sistema de provisión de puestos directivos y cargos intermedios de los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, y en el que se recoge esta figura.

Tras la publicación de este Boletín Oficial hay infinitas mesas de trabajo y reuniones mantenidas con las distintas direcciones de personal, con responsables de los partidos políticos de todo el espectro ideológico, y abundante documentación elaborada por el Sindicato de Técnicos de Enfermería que se ha ido entregando y sobre la que se ha debatido en todas y cada una de estas citas en las que el objetivo era la creación de este puesto directivo.

Cristóbal Arjona, Secretario Autonómico de SAE en Andalucía, manifiesta su “satisfacción por esta publicación, que llega después de mucho tiempo y esfuerzo. Esperamos que no quede solamente sobre el papel y se implante a la mayor brevedad”.



Esta es, sin lugar a dudas, una de las reivindicaciones fundamentales para el Sindicato de Técnicos de Enfermería, que surge de la necesidad de que la evolución profesional que, a lo largo de los años, han experimentado los profesionales tuviera un desarrollo paralelo dentro de las direcciones de enfermería, en puestos de responsabilidad, de toma de decisiones y en la gestión de los centros sanitarios.

Pese a formar parte de los equipos de enfermería, ha primado un excesivo desinterés por los problemas específicos de los Técnicos en Cuidados de Enfermería. Esta situación se debe a la falta de representación que adolece a esta categoría profesional en puestos de responsabilidad y que ahora cambiará gracias a la presencia del Coordinador de Técnicos en Cuidados de Enfermería en los centros asistenciales andaluces.

SERVICIOS PARA LOS AFILIADOS A SAE

Desde SAE ofrecemos varios servicios a nuestros afiliados en el campo del ocio, la salud, la restauración, los seguros... Para acceder a ellos solo hay que identificarse en nuestra página web www.sindicatosae.com con el **usuario** (número de afiliación) y la **contraseña** (DNI sin espacio y con la letra en mayúscula).

Hay un antes
y un después



Te mejoramos el precio y te damos hasta 80€* al contratar un nuevo seguro Zurich.



Llama al 913 278 969

msc
correduría de seguros

Mediación de seguros colectivos
Tfno.: 91 828 34 44
www.mscolectivos.com/sae

carezza!
collective premiums
PORTAL PRIVADO DE OFERTAS Y DESCUENTOS
en Ocio, Salud, Tecnología, Moda, Regalos

Portal privado de descuentos en ocio, salud, tecnología, moda, regalos, etc...
www.carezza.es

Hertz
Descuentos para afiliados y sus familiares
Tfno.: 902 304 041
www.hertz.es

REPSOL
Descuentos para afiliados
www.repsol.com

IML
INSTITUTO MEDICO LASER

Instituto Médico Láser
5% de descuento presentando el carnet de afiliado
Pº.General Martínez Campos, 33 (Madrid)
Tfno. 917024627 / 902302930

* CUOTA DE AFILIACIÓN DE SAE



Anual: 93 € / Semestral: 46,50 € / Mensual: 7,75 € / Cuota jubilado: 23,50 €

En este precio entran todos los servicios que ofrece SAE, excepto la ampliación del seguro de **Responsabilidad Civil**: Al darte de alta como afiliado eres beneficiario de un seguro de responsabilidad civil de 150.000 €, cuya cobertura se puede **ampliar** hasta llegar a los 600.000 € por solo **12,60 € al año**.

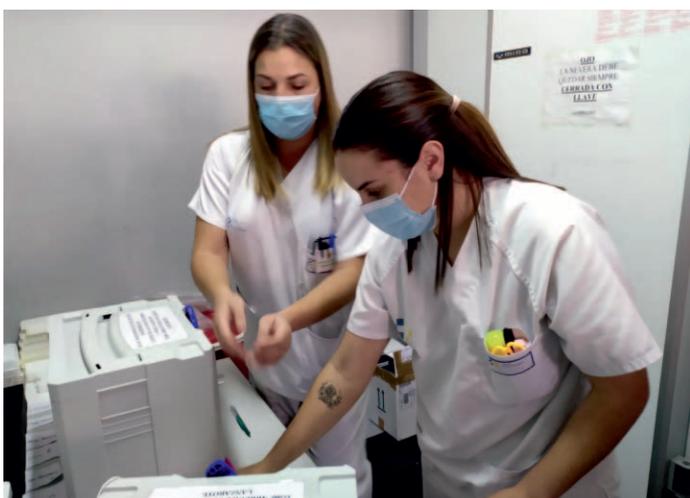
El importe total de la afiliación desgrava en la declaración de la renta.

* Cuota aplicable a partir del 1 de abril de 2021

MARÍA ROBAYNA. TCE. RESPONSABLE DE VACUNAS DEL ÁREA DE LANZAROTE

TCE también en primera línea de la vacunación

En el último año dos informaciones han sido constantes en los medios de comunicación de todo el mundo: la Covid-19 y la vacuna contra ella. Respecto a ésta, primero fue por la necesidad y la esperanza en su llegada, después por el interés en las farmacéuticas implicadas y, finalmente, por todo tipo de informaciones -y no pocas polémicas- relacionadas con los efectos secundarios, los calendarios y los procesos. Ahora las vacunas están, pero hasta que se inoculan hay todo un procedimiento que no sale en los medios, pero que es igualmente fundamental en el proceso de vacunación. Nos lo cuenta María Robayna.



María Robayna recibe las vacunas iniciando así las diferentes fases en las que participan otros miembros del equipo y que es un paso previo y fundamental antes de la inoculación.

MARÍA ROBAYNA es Técnico en Cuidados de Enfermería del Área de Primaria de la Gerencia de Lanzarote y en estos momentos realiza sus funciones en un punto fundamental, pues es la responsable de vacunas del Área de Lanzarote. Nos cuenta en qué consiste su trabajo y la importancia del mismo.

¿Dónde estás prestando servicios?

Soy Técnico en Cuidados de Enfermería en el Centro de Salud de Valterra, del Área de Primaria de la Gerencia de Lanzarote, y soy la responsable de vacunas del Área de Lanzarote.

¿Cuáles son tus funciones?

Además de las competencias propias de un TCE en un centro de salud, soy responsable de la recepción, conservación y posterior distribución a los centros de salud de la isla de las vacunas incluidas en los calendarios vacunales, tanto de los pacientes pediátricos como de los adultos.

Respecto a las vacunas, el procedimiento es el mismo que se está llevando a cabo para poder realizar la campaña de vacunación contra la Covid-19.

En este sentido, me encargo de recepcionar las vacunas, comprobar el estado de los viales y conservarlas, asegurándome del mantenimiento de la cadena de frío para, posteriormente, distribuirlas por los diferentes centros de salud de la isla de Lanzarote.

Igualmente, realizo el correspondiente registro en el programa del stock existente, de la entrada y salida de estos y de las próximas caducidades. Posteriormente, todos los datos son debidamente comunicados a Salud Pública de Las Palmas.

¿Cuánto tiempo llevas participando en los

programas de vacunación?

Aproximadamente unos tres años. Primero asumí la responsabilidad de vacunas establecidas, tanto en el calendario pediátrico como en el de paciente adulto, y después de un tiempo continúe con las campañas anuales de la gripe.

Con la situación generada a raíz de la pandemia, y una vez puesta en marcha la campaña de vacunación de la Covid-19, me mantuvieron como responsable y decidieron continuar trabajando en la misma línea que con el resto de campañas de vacunación.

¿Cómo se organizan los equipos?

La organización del equipo es excelente. En lo que respecta a la conservación y distribución están también mis compañeros Arima y Juan, pero hay un gran equipo en todas las fases del proceso de planificación de la vacunación, desde la administración, abriendo agenda, hasta la subdirección, coordinando los grupos y los enfermeros en la vacunación.

¿Por qué crees que es importante tu participación como TCE?

Somos profesionales de

grado medio y eso nos habilita y dota de conocimientos que podemos aplicar en diversas áreas de la atención sanitaria. Nuestras funciones forman un gran abanico dentro del ámbito sanitario pero, por desgracia, no se nos permite llevarlas a cabo.

Creo que mi papel y funciones en este equipo de vacunación es una muestra del valor que tenemos los Técnicos en Cuidados de Enfermería y de que nos están subestimando.

¿Qué es lo más difícil de llevar a cabo?

Hay que ser extremadamente meticuloso con todo el proceso: comprobar el stock de viales, el registro de estos, la proximidad de las caducidades...

Además, cada una de las vacunas tiene un protocolo diferente y es fundamental respetar la cadena de frío en su distribución: es importante que no haya errores en el manejo y control de las neveras, de las cámaras de frío y del ultracongelador.

¿Lo más gratificante?

Ver que formo parte de un gran equipo, integrado por administrativos, celadores, TCE, enfermeros, médicos y personal de limpieza.

Personalmente es, además, muy gratificante sentir como luchas cada día desde tu puesto con la esperanza de poner fin a esta pandemia gracias a la confianza depositada en mí y el apoyo diario de la Dirección de Primaria y la Dirección del Centro de Salud de Valterra.

CERTÁMENES NACIONAL DE SAE

V CONCURSO de DIBUJO

SAE

Podrán participar hijos/as y nietos/as de afiliados/as de entre 6 y 10 años.

El plazo de admisión de trabajos finaliza el 7 de noviembre de 2021.

El premio consistirá en un kit de dibujo SAE y un lote de libros.

El autor recibirá un lote de mesa y un lote de libros.

Consultar bases completas del concurso en: www.sindicatosae.com/accion-social/certamenes

XVIII CERTAMEN de LITERATURA INFANTIL

SAE

Podrán participar hijos/as y nietos/as de afiliados/as, entre 6 y 10 años.

El tema será libre.

El plazo de admisión de trabajos finaliza el 30 de noviembre de 2021.

El premio consistirá en la publicación de su obra en el libro SAE PROMOTIVO y entrega de un lote de libros.

Consultar bases completas del concurso en: www.sindicatosae.com/accion-social/certamenes

XVIII CONCURSO de FOTOGRAFÍA

SAE

Podrán participar cualquier profesional de la salud, con independencia de su categoría.

Las fotografías, originales e inéditas, deben reflejar aspectos de la salud o de la profesión sanitaria.

Se otorgará el número de imágenes admitidas por cada autor, siempre respetando cualquier requisito que se establezca en el momento de inscripción.

El plazo de admisión de trabajos finaliza el 30 de octubre de 2021.

El premio consistirá en una inscripción al Congreso de FAE de 2022 y al Taller de Formación y un lote de libros, expedidos en el momento de inscripción.

Consultar bases completas del concurso en: www.sindicatosae.com/accion-social/certamenes

XIII CERTAMEN de LITERATURA para adultos

SAE

Podrán concursar todos los afiliados/as a SAE.

El tema será de libre elección y los trabajos deberán ser originales e inéditos y no haber sido publicados en otros certámenes.

Cada participante podrá presentar una única obra en lengua castellana.

El plazo de admisión de trabajos finaliza el 12 de diciembre de 2021.

El premio consistirá en la publicación de su obra en el libro SAE PROMOTIVO y entrega de un lote de libros.

Consultar bases completas del concurso en: www.sindicatosae.com/accion-social/certamenes

Abierto el plazo para presentar trabajos

XVIII Concurso de Fotografía

El plazo finaliza el 3 de octubre de 2021.

V Concurso de Dibujo

El plazo finaliza el 7 de noviembre de 2021.

XVIII Certamen de Literatura infantil

El plazo finaliza el 28 de noviembre de 2021.

XIII Certamen de Literatura para adultos

El plazo finaliza el 12 de diciembre de 2021.

Bases en www.sindicatosae.com (Acción Social/Certámenes)

Protección de la maternidad

LA PRÁCTICA demuestra que los riesgos para la salud en el trabajo no se distribuyen por igual entre unos y otras. Hay cuatro razones que lo explican:

1. El embarazo y la maternidad que, por razones biológicas, coloca a la mujer en situación de especial y exclusiva vulnerabilidad ante determinadas condiciones de trabajo.

2. La segmentación horizontal y vertical del mercado de trabajo: existen trabajos tradicionalmente feminizados y otros masculinizados y ambos presentan riesgos diferentes para la salud y seguridad.

Los trabajos tradicionalmente femeninos suelen ser monótonos y repetitivos, requieren posturas forzadas y continuo, pero moderado, esfuerzo físico, implican atención y cuidado hacia otras personas en situaciones difíciles, son poco creativos y alejados de los centros de toma de decisiones. Este tipo de trabajos, según recientes estudios, producen altos niveles de estrés que derivan en enfermedades físicas como, entre otras, alteraciones musculoesqueléticas y circulatorias.

3. La doble jornada laboral o régimen de doble presencia (doméstica y laboral) a la que se ven la mayoría de las mujeres sometidas, al haberse incorporado al mercado de trabajo sin haber abandonado el rol social consistente en asumir casi en exclusiva las responsabilidades familiares y domésticas, produce graves efectos sobre la salud, incidiendo y aumentando los niveles de estrés de las mujeres, por la sobrecarga de tiempo de trabajo y por la dificultad de responder a la demanda de los dos espacios.

4. Finalmente, la mujer continúa siendo la víctima por excelencia de situaciones de acoso sexual en el trabajo, con efectos devastadores para su salud, tanto física como psicológica.

Sin embargo, considerando lo anterior en el marco de igualdad de trato y no discriminación del art. 14 de la Constitución Española, la normativa protectora de la mujer sólo está justificada, por razones biológicas evidentes, en los casos de embarazo, parto reciente y lactancia. En el resto de casos mencionados será más oportuno y eficaz eliminar las causas que generan estas diferencias (es decir, acabar con la doble jornada, con la segmentación profesional y,

especialmente, acabar con el acoso sexual).

La Ley de Prevención de Riesgos Laborales (LPRL) establece la protección a los trabajadores especialmente sensibles a determinados riesgos o tareas. El punto de partida es el conocimiento de los riesgos laborales mediante una evaluación dirigida a determinar los peligros que afectan a la mujer embarazada o en periodo de lactancia y, en función de éstos, adoptar las medidas preventivas y de protección.

Las evaluaciones recogerán los factores de riesgo que puedan incidir en la función de procreación de los trabajadores y trabajadoras, en particular por la exposición a agentes físicos, químicos y biológicos que puedan ejercer efectos mutagénicos o de toxicidad para la procreación, tanto en los aspectos de la fertilidad, como del desarrollo de la descendencia.

Si la evaluación revelase un riesgo para la seguridad y la salud o una posible repercusión sobre el embarazo o la lactancia, el empresario adoptará las medidas necesarias para evitar la exposición a dicho riesgo, a través de una adaptación de las condiciones o del tiempo de trabajo de la trabajadora afectada. Dichas medidas incluirán, cuando resulte necesario, la no realización de trabajo nocturno o de trabajo a turnos (art 26, LRPL).

La evaluación alcanzará cada uno de los puestos de trabajo en que concurren dichos riesgos (art 4, RD 39/97). Para ello, se tendrán en cuenta:

- a) Las condiciones de trabajo existentes o previstas.
- b) La posibilidad de que el trabajador sea especialmente sensible.

En particular, se tendrán en cuenta:

- Los agentes, procedimientos y condiciones de trabajo que pueden influir negativamente en las trabajadoras embarazadas o en periodo de lactancia natural, en cualquier actividad susceptible de presentar un riesgo específico de exposición (lista no exhaustiva del Anexo VII).
- La prohibición para la mujer embarazada o en periodo de lactancia de realizar ciertas actividades cuando ello pueda poner en peligro su seguridad o su salud, la del feto o la del niño durante el periodo de lactancia (lista no exhaustiva del Anexo VIII).

Una vez realizada la evaluación, puede dar dos resultados:

1. Si no se detectan agentes ni circunstancias especiales contrarias a la salud de la trabajadora, esta continuará trabajando y tendrá el derecho a los permisos fijados en el ET.

2. Si la evaluación revela un riesgo o una posible repercusión sobre el embarazo o la lactancia, el empresario adoptará medidas para evitar la exposición a dicho riesgo, y que han de consistir por orden de preferencia:

A. Adaptación de las condiciones o del tiempo de trabajo de la trabajadora afectada.

B. Si tal adaptación no es posible, entonces desempeñará la trabajadora un puesto de trabajo o función diferente y compatible con su estado, es decir, realizará una tarea en la que no exista el riesgo detectado en su actividad habitual.

Si no existiese puesto de trabajo o función compatible, podrá ser destinada a un puesto no correspondiente a su grupo o categoría equivalente, si bien conservará el derecho al conjunto de retribuciones de su puesto de origen.

C. Si, finalmente, el cambio de puesto resultara técnica u objetivamente imposible, o no pueda razonablemente exigirse por motivos justificados, podrá declararse la incapacidad temporal por riesgo durante

el embarazo (art 45.1.d, ET) mientras persista la imposibilidad de reincorporarse a su puesto anterior o a otro puesto compatible con su estado.

Todas estas medidas serán igualmente de aplicación durante el período de lactancia natural, si las condiciones de trabajo pudieran influir negativamente en la salud de la mujer o del hijo y así lo certifiquen los Servicios Médicos del Instituto Nacional de la Seguridad Social o de las Mutuas. Podrá, asimismo, declararse la suspensión del contrato por riesgo durante la lactancia natural de hijos menores de nueve meses contemplada en el artículo 45.1.d) del Estatuto de los Trabajadores, si se dan las circunstancias mencionadas para el embarazo.

En los supuestos de suspensión por riesgo durante el embarazo o lactancia, la Ley General de Seguridad Social (arts. 134 y 135) reconoce el derecho a una prestación del 100 por 100 de la base reguladora de cotización, que será equivalente a la establecida para la incapacidad temporal por contingencias profesionales.

Por otra parte, incumplir las normas específicas de protección de las trabajadoras durante los períodos de embarazo y lactancia es una infracción muy grave tipificada en la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social (art. 13.1).

Nuestra legislación es dispersa respecto de los riesgos laborales que afectan al embarazo y la lactancia y su protección. Tales riesgos se resumen en la Tabla 1.

Y se puede resumir la normativa más específica de protección de la maternidad así:

- Las mujeres embarazadas y lactantes deben tener la posibilidad de descansar tumbadas en condiciones adecuadas en los lugares de trabajo (RD 486/97).

- Protección sanitaria contra los riesgos por radiaciones ionizantes: durante el embarazo y lactancia, la dosis equivalente del feto sea tan baja como sea razonablemente posible, y que sea improbable que dicha dosis exceda 1 mSv (millisievert) al menos durante el resto del embarazo. En periodo de lactancia no le serán asignados trabajos que impliquen riesgo significativo de contaminación radiactiva corporal (RD 783/01).

- Permiso por el tiempo indispensable para la realización de exámenes prenatales y técnicas de preparación al parto que deban realizarse dentro de la jornada de trabajo (Ley 31/95).

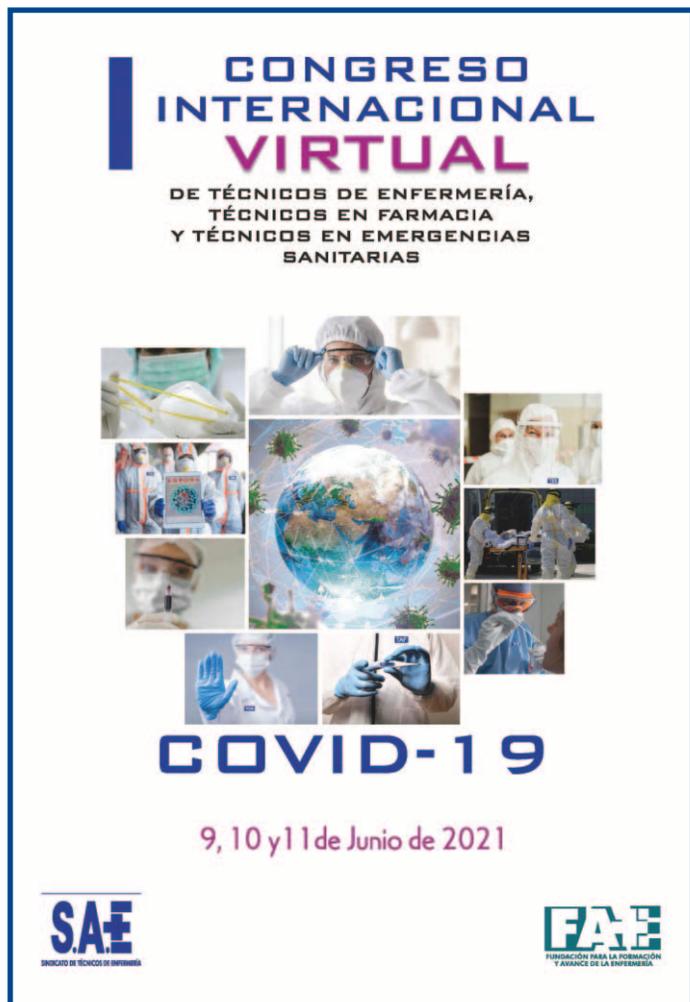
- Prestación económica para los supuestos de suspensión de la relación laboral por riesgo durante la lactancia (equiparándose a la de por riesgo durante el embarazo) (LO 3/2007).

RIESGOS GENERALES Y ESPECÍFICOS PARA LA MATERNIDAD Y LA REPRODUCCIÓN				
Riesgos generales y situaciones asociadas	Agentes físicos	Agentes biológicos	Agentes químicos	Condiciones de trabajo
- Fatiga mental y física y tiempo de trabajo. - Movimientos y posturas forzadas. - Trabajo en altura. - Trabajo en solitario. - Estrés profesional. - Actividades realizadas de pie. - Actividades en posición sentada. - Ausencia de zonas de descanso y tabaquismo. - Instalaciones sanitarias poco adecuadas. - Alimentación poco apropiada. - Instalaciones deficientes o inadecuadas.	- Choques, vibraciones o movimientos. - Ruido. - Radiaciones ionizantes. - Radiaciones electromagnéticas no ionizantes. - Frío o calor extremos. - Trabajo en atmósferas de sobrepresión elevada.	- Agentes biológicos de los grupos 2, 3 y 4 (hepatitis, sífilis, VIH-SIDA, varicela, herpes, tuberculosis, tífus, etc.). - Agentes biológicos que provocan abortos o lesiones físicas o neurológicas en el feto, incluidos en grupos 2,3 y 4, en particular rubéola y toxoplasmosis.	- Sustancias etiquetadas (y preparados etiquetados) con las frases R40, R45, R46, R49, R61, R63, y R64. - Agentes químicos y procedimientos industriales. - Mercurio y sus derivados. - Monóxido de carbono. - Medicamentos antimitóticos (citotóxicos). - Agentes químicos con peligro de absorción cutánea. - Plaguicidas. - Disolventes orgánicos (benceno, etileno, tolueno, etc.). - Plomo y otros metales. - Disruptores endocrinos.	- Manipulación manual de cargas. - Movimientos y posturas. - Desplazamientos dentro y fuera del establecimiento. - Trabajos de minería subterráneos. - Equipos de trabajo y equipos de protección individual.

Tabla 1.

CONGRESO VIRTUAL

I Congreso Virtual para profesionales Técnicos



CONGRESO INTERNACIONAL VIRTUAL
DE TÉCNICOS DE ENFERMERÍA, TÉCNICOS EN FARMACIA Y TÉCNICOS EN EMERGENCIAS SANITARIAS

COVID-19
9, 10 y 11 de Junio de 2021

SAE SINDICATO DE TÉCNICOS DE ENFERMERÍA

F.A.E. FUNDACIÓN PARA LA FORMACIÓN Y AVANCE DE LA ENFERMERÍA

EL PRÓXIMO 9 de junio se inaugura el I Congreso Virtual para los profesionales Técnicos, en el que participarán, además de Técnicos en Cuidados de Enfermería, Técnicos en Farmacia y Técnicos en Emergencias Sanitarias, expertos de otras áreas asistenciales para abordar diferentes aspectos sobre la Covid-19.

Durante tres jornadas, los congresistas podrán asistir a charlas como *Manejo en atención primaria y domiciliaria del Covid-19*, de Almudena Vecina Oliver, Graduada en Enfermería y Tutora Hospitalaria EIR Familiar y Comunitaria, del Hospital General Universitario de Valencia, *Repercusión de la vacunación frente a la Covid-19 en los profesionales sanitarios*, de Carmen Muñoz Rui Pérez, Jefa del Servicio de Prevención del Hospital 12 de Octubre de Madrid, *Gestión de recursos en época de Covid*, de Ricardo García Martínez, Técnico en Emergencias

Sanitarias del SUMMA 112 de Madrid, o *Sistemas de limpieza y desinfección de Ambulancias y Dispositivos en el Traslado de Pacientes Covid*, de Javier Rodríguez Atienza, Técnico en Emergencias Sanitarias en Andalucía.

Una cita que nos permitirá, además, compartir experiencias e intercambiar impresiones con profesionales de otras partes del mundo, enriqueciendo así nuestra visión de esta pandemia a través de testimonios como el de Carlos Antonio Peralta Tuy, Técnico de Enfermería de Panamá, que explicará cómo ha sido la *Lucha del Covid-19 en Panamá*, o el de la epidemióloga Milena Popovic, de Montenegro, que abordará la *Evolución de la Pandemia en un futuro inmediato*.

El Comité Científico ha elaborado un programa con una veintena de intervenciones que permitirá a los asistentes profundizar en todas las cuestiones que plantea la Covid-19, lo que, sin duda, mejorará su for-

mación y, por lo tanto, su trabajo diario con los pacientes.

Asimismo, junto a las ponencias, los congresistas tendrán la oportunidad de ampliar la información a través del panel de pósteres, que en esta ocasión estarán a su disposición en la web de FAE, www.fundacionfae.org.

“La celebración de este congreso responde a la necesidad que tenemos los profesionales Técnicos de reunirnos e intercambiar nuestras experiencias durante la pandemia, que nos ha llevado a situaciones de estrés, desesperación, ansiedad..., pero también nos ha permitido trabajar unidos, codo con codo, y sentirnos parte imprescindible de un equipo que ha luchado por la salud de los ciudadanos como nunca antes se había hecho, haciéndonos más fuertes y enriqueciéndonos tanto profesional como personalmente”, explica M^a Dolores Martínez, Secretaria General de SAE y Presidenta de FAE.

Con tiempo suficiente, FAE comunicará las instrucciones para acceder a la visualización, que se realizará vía ZOOM.

I CONGRESO INTERNACIONAL VIRTUAL

TÉCNICOS EN CUIDADOS DE ENFERMERÍA, TÉCNICOS EN EMERGENCIAS SANITARIAS Y TÉCNICOS DE FARMACIA

“COVID-19”

9, 10 y 11 de junio de 2021

INSCRIPCIÓN: Afiliado SI NO Núm.: de afiliación. _____

(Cumplimentar con letra de imprenta)

Nombre: _____ Apellidos: _____ NIF: _____

Dirección: _____ C.P.: _____

Localidad: _____ Provincia: _____

Teléfono: _____ e-Mail: _____

(Imprescindible facilitar, al menos, una dirección de correo electrónico ya que todas las confirmaciones u otras comunicaciones ser harán por esta vía)

Presenta Ponencia SI NO

Presenta Póster SI NO

CUOTA DE INSCRIPCIÓN

Afiliados a SAE: 59,00 €

No afiliados: 80,00 €

Total inscripción: _____ €

NOTA: A partir del 27 de mayo de 2021 la cuota se incrementará en 25,00 €

FORMA DE PAGO: Transferencia bancaria a favor de FAE, indicando la referencia “I Congreso Virtual” a Bankia: ES48-2038-1006-6360-0165-4159.

Remitir inscripción y justificante de pago al correo electrónico: congresofae@fundacionfae.org

POLÍTICA DE CANCELACIÓN

- Hasta el 10 de mayo de 2021. Sin gastos de cancelación.
- Del 11 de mayo al 18 de mayo de 2021. 60% de gastos de cancelación.
- A partir del 19 de mayo de 2021. 100% de gastos de cancelación.

Secretaría del Congreso: FAE; C/ Tomás López, 3 – 1^º Izda; 28009 – Madrid ☎ 91 521 52 24 ✉ congresofae@fundacionfae.org

Al utilizar este formulario el usuario se considera informado y consiente expresamente a que Fundación para la Formación y Avance de la Enfermería trate sus datos de carácter personal en un fichero denominado Alumnos inscrito en el Registro General de Protección de Datos y cuya finalidad principal es la gestión, organización e impartición de las jornadas, eventos y congresos realizados por dicha entidad.

El afectado podrá manifestar su negativa al tratamiento de sus datos en un plazo máximo de treinta días entendiéndose prestado el consentimiento en caso de no pronunciarse a tal efecto.

No obstante, le informamos de que puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en cualquier momento y según la Ley 15/1999 de forma gratuita a través de la dirección de correo electrónico asesoria@sindicatosae.com junto con prueba válida en derecho, como fotocopia del DNI e indicando en el asunto “PROTECCIÓN DE DATOS”.

PROGRAMA DE FORMACIÓN A DISTANCIA DE FAE PARA TCE/AE 2021

BOLETÍN DE MATRÍCULA.

Instrucciones de solicitud:

- Complimentar con letra de imprenta
- Enviarlo junto con justificante de ingreso y fotocopia del DNI bien por:
 - * correo a: FAE C/Tomás López, 3- 4º dcha. 28009-Madrid
 - * o bien por e-mail en pdf a cursosdistancia@fundacionfae.org
- Ingreso o Transferencia a favor de "FAE" en Banco Santander C/C Nº ES95 0075-0079-51-0601414663. No se admitirá boletín alguno que no esté debidamente cumplimentado y que no vaya acompañado del pago correspondiente (a nombre del titular del curso).
- Te puedes inscribir siempre y cuando no haya finalizado la fecha de convocatoria y haya plazas.
- Para información actualizada de cursos visite www.fundacionfae.org/formacion

Los certificados no se expedirán hasta que no haya resolución definitiva por parte de la Comisión de Formación Continuada.

***Estos créditos pueden estar sujetos a variación por parte de la Comisión de Formación Continuada**

Nombre y apellidos _____
 D.N.I. _____ Domicilio _____
 Nº _____ Esc. _____ Letra _____ Piso _____ C.P. _____
 Localidad _____ Provincia _____
 Tlf.: _____ Móvil _____ E-mail _____
 Afiliado SAE: Sí No Nº Afiliación _____

Marque con "X" el curso y la edición de la actividad o actividades a las que desee inscribirse

* Actuación en urgencias traumáticas y otras emergencias (40 h.-3,7 créditos*)

Edición marzo (15/3/21 al 7/5/21) (45€ afil. / 80€ no afil.)

Cuidados a la madre y al neonato (50 h.-5,7 créditos) Consultar plazas. Edición 2021 (55€ afil. / 100€ no afil.)

La comunicación como herramienta de trabajo del equipo de enfermería (21 h.-2 créditos)

Consultar plazas. Edición 2021 (25€ afil./40€ no afil.)

* El equipo de enfermería en la atención ante el Alzheimer y otras demencias. Cuidados del AE/TCAE (70 h.- 3,7 créditos*)

Consultar plazas. Edición 2021 (45€ afil. / 80€ no afil.)

* Funciones del TCE en la Terapia Intensiva (40 h.- 2,7 créditos*)

Consultar plazas. Edición 2021 (35 € afil. /60€ no afil.)

* Cuidados y técnicas del AE/TCAE en Servicios Especiales: Obstetricia y Ginecología. Módulo control fetal. Formato CD. (21 h.- 2,7 créditos*) Consultar plazas. Edición 2021 (35 € afil. / 60 € no afil.)

* Conocimientos básicos del medicamento, proceso LADME y vías de administración para el TCE y Téc. de Farmacia (30 h.- 4 créditos*) Consultar plazas. Edición 2021 (45€ afil. /80€ no afil.)

* Cuidados del equipo de enfermería al Paciente con Trastorno Neurocognitivo (42 h.- 5,3 créditos)

Consultar plazas (55€ afil. /100€ no afil.)

* Técnicas de laboratorio farmacéutico. Preparados de nutrición asistida hospitalaria (30 h.- 5 créditos*)

Consultar plazas. Edición 2021 (45 € afil./ 80 € no afil.)

* Actuación de los Técnicos Sanitarios en la farmacoterapia: Actualización sobre fármacos y productos sanitarios. Presentaciones para uso clínico (30 h.- 4,8 créditos*) Consultar plazas. Edición 2021 (45 € afil. / 80 € no afil.)

* El AE/TCAE en Ginecología, Obstetricia y Neonatos. El parto y los cuidados del neonato (40 h.- 4,9 créditos*)

Consultar plazas. Edición 2021 (45 € afil. / 80 € no afil.)

* Atención del equipo de enfermería en la Unidad de Diálisis (30 h.- 6 créditos)

Consultar plazas (55 € afil. / 100 € no afil.)

* El equipo de enfermería ante las patologías neurológicas. Cuidados del AE/TCAE (34 h.- 4,5 créditos*)

Edición mayo (31/5/21 al 16/7/21) (45 € afil./ 80 € no afil.)

* El equipo de enfermería y los cuidados paliativos. Cuidados del Técnico al Paciente Terminal (50 h.- 8,4 créditos*)

Consultar plazas (65 € afil. / 120 € no afil.)

* El Técnico en Cuidados de Enfermería en la unidad de Cuidados Intensivos en Pediatría (35 h.- 5 créditos*)

Consultar plazas. Edición 2021 (45 € afil. / 80 € no afil.)

* Atención del Técnico en Cuidados de Enfermería a la embarazada y al niño (21 h.- 3,2 créditos*)

Edición mayo (12/5/21 al 9/6/21) Edición junio (10/6/21 al 8/7/21)

(35 € afil. / 60 € no afil.)

LANZAROTE

FTPS defenderá a los Técnicos de Emergencias



considerados personal sanitario y, en consecuencia, sean tratados como tal y no sufran discriminaciones, como ha ocurrido en algunas autonomías por las vacunas, reparto de EPIS...

"Asimismo, es prioritario y así se ha solicitado igualmente, que el transporte sanitario se integre en los diferentes servicios autonómicos de salud como lo que son, atención sanitaria, y como tal se gestione de acuerdo a criterios asistenciales de calidad", afirma M^a Dolores Martínez.

Otras de las reivindicaciones de los profesionales Técnicos en Emergencias Sanitarias que FTPS defenderá, ya como propias, son el aumento de las plantillas o las mejoras de las condiciones de trabajo.

"Todos y cada uno de los profesionales son importantes para conseguir los objetivos comunes a los trabajadores sanitarios. Pero es fundamental canalizar esta defensa de los intereses en un sindicato fuerte, estructurado y con la experiencia debida; y estas son las credenciales de FTPS", finaliza M^a Dolores Martínez.

LOS TÉCNICOS de Emergencias Sanitarias en Lanzarote han decidido que sea la Federación de Técnicos y Profesionales de la Sanidad (FTPS) la organización que les represente sindicalmente como anteriormente han hecho ya, entre otros, los TES de Soria, Galicia o Madrid.

"FTPS es sinónimo de fortaleza pues las organizaciones que la formamos, todas ellas dentro de USAE y al amparo de ésta, trabajamos por defender los intereses profesionales y laborales de nuestros colectivos y, fundamentalmente, del usuario y la sanidad que, sin lugar a dudas, son el objetivo prioritario para todos", recuerda la Secretaria General de USAE, M^a Dolores Martínez.

El momento actual exige que los Técnicos en Emergencias Sanitarias se agrupen en organizaciones debidamente estructuradas, con el aval de los treinta años de experiencia, lucha, trabajo y reconocimiento por parte de la Administración como referentes de los Técnicos Sanitarios.

USAE lleva años trabajando en distintas reivindicaciones para los profesionales Técnicos Sanitarios, como es el caso de los TES lo que, sin lugar a dudas, es un valor añadido en la representación y defensa de estos compañeros.

No en balde hemos solicitado ante el Ministerio de Sanidad y Consumo que todos los profesionales del transporte sanitario sean

BALEARES

USAE consigue un delegado



USAE HA conseguido un delegado en las elecciones celebradas al Comité de Empresa en Servicios Socio Sanitarios Generales de Mallorca, donde se presentaba por primera vez.

"El resultado muestra el apoyo que los Técnicos en Emergencias Sanitarias han depositado en USAE y nos sitúa, por primera vez, en la mesa de negociación del transporte sanitario no urgente de Baleares, donde se abordan los problemas laborales y retributivos del colectivo", explica el nuevo delegado de la organización sindical, Alfonso Alberich.

Entre las principales reivindicaciones, está la urgencia de que la atención extrahospitalaria deje de estar en manos de empresas privadas que solo miran por su margen de beneficios, por lo que USAE conti-

nuará luchando para conseguir la integración en el sistema público de la sanidad balear a través de Gestión Sanitaria y Asistencial de las Islas Baleares (GSAIB).

"Asimismo, un salario digno, que no pasa por las horas de presencia ya que éstas evitan que se genere empleo y aumenta la precariedad laboral, y acabar con la situación de los contratos en prácticas, que se están utilizando para ocupar puestos estructurales, son otras de las reivindicaciones de nuestro colectivo por las que vamos a seguir trabajando y lo vamos hacer desde la posición de representación que hemos conseguido gracias al apoyo de todos los compañeros que han depositado su confianza en nuestras siglas", concluye Alfonso Alberich.

PROGRAMA DE FORMACIÓN A DISTANCIA DE FAE PARA TÉCNICOS EN FARMACIA 2021

BOLETÍN DE MATRÍCULA.
Instrucciones de solicitud:

- Complimentar con letra de imprenta
- Enviarlo junto con justificante de ingreso y fotocopia del DNI bien por:
 - * correo a: FAE C/Tomás López, 3- 4º dcha. 28009-Madrid
 - * o bien por e-mail en pdf a cursosestancia@fundacionfae.org
- Ingreso o Transferencia a favor de "FAE" en Banco Santander C/C N° ES95 0075-0079-51-0601414663. No se admitirá boletín alguno que no esté debidamente cumplimentado y que no vaya acompañado del pago correspondiente (a nombre del titular del curso).
- Te puedes inscribir siempre y cuando no haya finalizado la fecha de convocatoria y haya plazas.
- Para información actualizada de cursos visite www.fundacionfae.org/formacion

Los certificados no se expedirán hasta que no haya resolución definitiva por parte de la Comisión de Formación Continuada.

***Estos créditos pueden estar sujetos a variación por parte de la Comisión de Formación Continuada**

Nombre y apellidos _____ N.I.F. _____

Domicilio _____ N° _____ Esc. _____

Letra _____ Piso _____ C.P. _____ Localidad _____ Provincia _____

Tlf.: _____ Móvil _____ E-mail _____

Afiliado SAE: Sí No N° Afiliación _____

INFORMACIÓN MÁS ACTUALIZADA EN www.fundacionfae.org/formacion. Marque con "X" la actividad o actividades deseadas y la edición en la que desea inscribirse

Técnicas de Laboratorio farmacéutico. Preparados de nutrición asistida hospitalaria (30 h.- 5 créditos)

Consultar plazas. Edición 2021 (45 € afil./80 € no afil.)

Actuación de los Técnicos Sanitarios en la farmacoterapia: Actualización sobre fármacos y productos sanitarios. Presentaciones para uso clínico (30 h.- 4,8 créditos)

Consultar plazas. Edición 2021 (45 € afil./80 € no afil.)

* Conocimientos básicos del medicamento, proceso LADME y vías de administración para el AE/TCE y Técnicos de Farmacia (30 h.- 4 créditos*)

Consultar plazas. Edición 2021 (45 € afil./80 € no afil.)

* Intervenciones de los Téc. Sanitarios en el manejo de Citostáticos/Citotóxicos. Seguridad clínica (30 h.- 3,6 créditos*)

Consultar plazas. Edición 2021 (45 € afil./80 € no afil.)

DÍA MUNDIAL DE LA ATENCIÓN PRIMARIA

SAE reivindica a los TCE en A. Primaria

EL REAL Decreto 137/84, de 11 de enero, sobre Estructuras Básicas de Salud, incluye a los Técnicos en Cuidados de Enfermería en los equipos de Atención Primaria, sin embargo, su presencia es prácticamente inexistente.

Por ello, desde el Sindicato de Técnicos de Enfermería llevamos años trabajando para que esta situación cambie y los Técnicos en Cuidados de Enfermería formen parte de las plantillas que conforman este nivel asistencial.

Nuestro trabajo como organización sindical es continuo en este sentido, pero hemos querido aprovechar la celebración del Día Mundial de la Atención Primaria para recordar algunas de las funciones en las que, por nuestra formación y profes-

sionalización, los Técnicos en Cuidados de Enfermería deberíamos ser esenciales en este ámbito: participamos como apoyo en las funciones realizadas por el resto del personal sanitario, en la elaboración del diagnóstico de salud, o en la planificación, organización y evaluación de los programas, como el de Educación para la Salud, tanto en el ámbito ambulatorio como en la atención domiciliar; pero también, dentro de estos equipos, los Técnicos en Cuidados de Enfermería colaboramos en las labores de promoción de la salud y prevención de enfermedad, así como en la atención a los pacientes y en la aplicación de tratamientos y rehabilitación de las secuelas dejadas por la enfermedad.

Además, somos un colectivo esencial en la atención al enfermo crónico y, con una población cada vez más envejecida, estas patologías aumentan día a día, convirtiéndonos en los profesionales más importantes y adecuados en la atención a estos pacientes.

“En definitiva, nuestro papel dentro de la Atención Primaria contribuye a mejorar la calidad del sistema de salud, por ello reivindicamos una mayor presencia de los Técnicos en Cuidados de Enfermería en estos equipos, en los que la Covid-19 nos ha situado para realizar labores tan importantes como, por ejemplo, la coordinación de la vacunación”, explica Daniel Torres, Secretario de Acción Social y Formación del Sindicato de Técnicos de Enfermería.

12 ABRIL DÍA MUNDIAL DE LA ATENCIÓN PRIMARIA

SAE | SINDICATO DE TÉCNICOS DE ENFERMERÍA

Accesibilidad
Capacidad de resolución
Prevención de la enfermedad
Promoción de la salud
Servicios básicos
Atención domiciliaria

Los TCE
Pieza básica
en Atención Primaria

Diagnóstico, prevención, curación y rehabilitación al alcance de todos

PUBLIRREPORTAJE

Ventajas en seguros Zurich para afiliados



Formar parte del sindicato de técnicos de enfermería tiene recompensa en el precio de tus seguros.

Como pieza clave frente a la crisis sanitaria, el Técnico de Enfermería ha sido uno de los profesionales más presionados y expuestos durante los primeros meses de pandemia. Por eso, en el mes de abril UNESPA decidió crear un fondo de **37 millones de euros** para protegerlos a ellos y al resto de sanitarios con un **seguro de vida colectivo**.

Este capital, del que también participó Zurich, se destinó a pólizas de **30.000 euros por fallecimiento** y subsidios de hospitalización diarios de hasta **1.400 euros por persona**, que llegaron a beneficiar a más de **700.000 profesionales** implicados en la lucha contra la pandemia.

En todo el mundo se han contagiado más de 4 millones de sanitarios desde marzo.

Un año después, el sector sigue sumido en una **excepcionalidad cargada de riesgos**; tanto para los propios TCE como para sus familiares. En Zurich creemos que los Técnicos de Enfermería no solo merecen tener los mismos derechos que el resto de trabajadores del sector, sino que han de contar también con las garantías vitales y materiales que les permitan desarrollar su labor de forma íntegra. Por eso, doce meses después de la llegada del virus, damos un paso al frente recompensando tu titánico esfuerzo.

Zurich mejora el precio de tu seguro

Mejor no siempre es más caro. Si decides venirse a Zurich entre el **1 de febrero y el 30 de junio de 2021**, te bajamos el precio de los seguros que tengas en otras compañías hasta un **5%***.

Además, si contratas un seguro entre el **1 de febrero y el 31 de**

diciembre de 2021 llévate hasta **80 euros*** de regalo. Escoge, con pago anual, una póliza de:

- Auto Todo Riesgo con Franquicia: te devolvemos 80 € al contratar.
- Auto Terceros Completo: te devolvemos 50 € al contratar.
- Hogar: te devolvemos 40 € al contratar.
- Negocios: te devolvemos 70 € al contratar.
- Motos: te devolvemos 50 € al contratar.

¿Qué seguro de Zurich me interesa más como Técnico de Enfermería?

Asegura el coche o la moto con la que vas y vuelves de trabajar, tu casa y los bienes más importantes de la misma configurando la cobertura de nuestras pólizas para **ajustarla a tus necesidades**.

Apuesta por nuestro **Seguro de Auto** y accede de forma instantánea a una red en la que podrás elegir entre más de **800 talleres** para llevar tu vehículo en caso de avería o accidente, y obtener un transporte de cortesía mientras dure la reparación.

Con Zurich tendrás, además de **asistencia en carretera 24 horas, los 365 días del año**, la posibilidad de cubrir los neumáticos, compensación de

300 euros por robo de objetos personales, maletas durante el viaje o asientos infantiles, y 500 euros para hacer el curso de recuperación de puntos.

¿Tienes moto? Con nuestro Seguro tendrás libre elección de taller en un radio de 200 kilómetros, servicio de grúa y de remolque, **indemnización del 100%** de su valor renal por robo, daños de chapa causados por granizo y daños en casco, ropa o accesorios en caso de accidente como coberturas adicionales.

Si tienes un percance, la póliza de Zurich te cubre los gastos médicos que necesites, **hasta 6.000 euros durante un año** y en el centro que elijas.

Los mejores seguros para los que pasan poco tiempo en casa

Las jornadas partidas y las horas extra ya no son excusa para descuidar el mantenimiento de la casa o dejar de lado a los tuyos. Zurich te permite seguir ejerciendo tu papel social en esta pandemia con dos pólizas hechas a medida: el **Seguro de Hogar** y el **Seguro de Accidentes**.

Con el primero estarás cubierto frente a roturas de ventanas, escapes de agua, problemas de cerrajería por pérdida o robo de llaves, y hasta comida en mal estado de la nevera en caso de apagón.

Elige un nivel de protección —**Sencillo, Estándar o Total**— y accede a ventajas que van

desde la reconstrucción de jardines hasta la indemnización por robo de joyas.

Con el **Seguro de Accidentes**, por su parte, obtendrás la estabilidad financiera y la seguridad frente a infortunios de gravedad. Sal de casa con la tranquilidad de saber que lo que más te importa está cubierto en todo momento; **las 24 horas, los 365 días al año**.

Llama al **91 327 89 69** o entra en <https://colectivos.zurich.es/sae> e infórmate sin compromiso.

**La mejora de precio será de, hasta un 5% respecto al precio de renovación presentado a Zurich. Promoción válida para nuevas contrataciones realizadas entre el 1 de febrero y el 31 de diciembre de 2021 para pólizas de Auto, Hogar y Negocios. Adicionalmente el cliente recibirá hasta 80€ para nuevas contrataciones de los productos y en las condiciones que consten en las bases de esta promoción, realizadas entre el 1 de febrero y el 31 de diciembre de 2021. El abono de esta promoción se realizará a través de una transferencia bancaria al cliente en el plazo de 90 días desde la contratación y en la misma cuenta con la que hubiera realizado el pago. Para ampliar el conocimiento sobre la mecánica, condiciones y promociones para otras modalidades/productos, consulta las bases en <http://colectivos.zurich.es/promocion2021>.*

Producto intermediado por Intermediarios Asociados Dos Mil S.L. (Agencia Vinculada) con domicilio social en Madrid, Calle San Mateo 30 e inscrita en el Registro de mediadores de la DGS bajo número AJ0012. Estos productos pertenecen a Zurich Insurance plc, Sucursal en España.